

D. Cristóbal Valdés Guinea, en su condición de Consejero Delegado de DEOLEO, S.A. (la "**Sociedad**"), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente se procede a comunicar la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación al anuncio de información privilegiada efectuado por la Sociedad en fecha 24 de enero de 2025 con número de registro 2559 (la "**Comunicación de IP de Enero**"), la Sociedad comunica que, con fecha 10 de marzo de 2025, determinadas sociedades de su grupo (el "**Grupo**") han suscrito con un conjunto de acreedores financieros un contrato de financiación senior denominado en inglés *senior facilities agreement* (el "**Contrato de Financiación Senior**") para refinanciar la deuda financiera existente del Grupo, suscrita bajo el contrato de financiación senior de fecha 24 de junio de 2020, el contrato de financiación junior de fecha 24 de junio de 2020, y el contrato de financiación súper senior de fecha 10 de mayo de 2024 (la "**Refinanciación**"). Una vez cumplidas las condiciones de efectividad previstas en el referido contrato, el cierre de la Refinanciación ha tenido lugar en la presente fecha.

La Sociedad informó al mercado de los términos y condiciones principales de la Refinanciación en la Comunicación de IP de Enero. Dichos términos y condiciones han sido desarrollados en el Contrato de Financiación Senior.

Adicionalmente, tal y como se indicó en la Comunicación de IP de Enero, los principales accionistas, directos o indirectos, de la filial de la Sociedad, Deoleo Holding, S.L., se han comprometido a aportar o poner a disposición de esta entidad fondos necesarios para que pueda hacer frente a los importes que deba abonar su filial, Carapelli Firenze, S.p.A., derivados de la Contingencia Fiscal Italiana, a la que se hace referencia en la comunicación de información privilegiada publicada el 21 de noviembre de 2024 con número de registro 2487.

En Madrid, a 19 de marzo de 2025.

D. Cristóbal Valdés Guinea